



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 254-2022-GM/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 13 de setiembre del 2022

VISTO:

El Informe N° 006-2022-CS-LP N° 006-2022/MDSJL de fecha 13 de setiembre de 2022, emitido por el Comité de Selección, el cual fue designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 253-2022-GM/MDSJL de fecha 12 de setiembre del 2022, a través del cual se solicita la aprobación de Bases del procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 006-2022-CS/MDSJL – Primera Convocatoria, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO”** en paquete para la adquisición de los siguientes productos: **Leche Evaporada Entera y Hojuelas de Cereales con Soya Precocidos Enriquecidos con Vitaminas y Minerales**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, dispone en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 30305, que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, *“Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”*, por su parte el tercer párrafo del artículo 39° de la misma ley dispone que, *“Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas”*;

Que, mediante Acta N° 007-2022 de fecha 12 de setiembre de 2022, el Comité de Selección, en virtud a lo dispuesto en el artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procedió a verificar el respectivo quorum, revisar el expediente de contratación aprobado y declararse instalado, asimismo, elaborar el proyecto de bases del procedimiento de selección por Licitación Pública N° 006-2022-CS/MDSJL – Primera Convocatoria, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO”** en paquete para la adquisición de los siguientes productos: **Leche Evaporada Entera y Hojuelas de Cereales con Soya Precocidos Enriquecidos con Vitaminas y Minerales**, en concordancia con la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD – Bases y Solicitud de Expresión de Interés estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado;

Que, conforme se prevé en los artículos 41° y 47° y el contenido de sus numerales respectivos del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las bases forman parte de los documentos del procedimiento de selección, las mismas que deben ser visadas en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad, y;

De conformidad con las normas glosadas; estado a los informes técnicos precedentemente mencionados; en uso de las facultades delegadas a esta Gerencia Municipal, mediante la Resolución de Alcaldía N° 602-2022-A/MDSJL de fecha 25 de mayo del 2022; y con el visto bueno del Gerente de Administración y Finanzas y el Sub Gerente de Abastecimiento y Control Patrimonial.





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 254-2022-GM/MDSJL

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** las **BASES** del procedimiento de selección por Licitación Pública N° 006-2022-CS/MDSJL – Primera Convocatoria, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO"** en paquete para la adquisición de los siguientes productos: Leche Evaporada Entera y Hojuelas de Cereales con Soya Precocidos Enriquecidos con Vitaminas y Minerales; bajo el sistema de contratación a Suma Alzada, con un valor estimado de S/ 12'738,396.83 (Doce Millones, Setecientos Treinta y Ocho Mil Trescientos Noventa y Seis con 83/100 Soles) incluido IGV, con Fuente de Financiamiento por Recursos Ordinarios; bases que consta de Cincuenta y Siete (57) folios y es parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** al Comité de Selección la convocatoria del procedimiento de selección, en función al ordenamiento legal de la materia y previa verificación de la concurrencia del íntegro de las condiciones legales para tal fin.

**ARTÍCULO TERCERO. - PONER** la presente resolución, en atención al Oficio N° 039-2022-MDSJL/OCI, en conocimiento de la Oficina de Control Institucional para los fines de su competencia funcional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO  
ABOG. LUIS ANTONIO TIPACTI PEÑA  
GERENTE MUNICIPAL